Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

2728/2022

AFIP c/ LEZANA ROMERO WALTER MARCELO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán,

**Al escrito digital de fecha 25/08/2025:** Atento lo solicitado, apruébese la estimación administrativa de honorarios acompañada. Asimismo, téngase por iniciado el proceso de ejecución de honorarios por parte del **Dr. Javier Mirande** conforme lo dispuesto por el art. 92 párrafo 22 de la ley 11683 y art. 502 del CPCCN, trábese embargo en contra de la parte demandada hasta cubrir las sumas de **$ 272.640,00.-** en concepto de honorarios estimados administrativamente con mas el 15% calculado provisoriamente para responder acrecidas, sobre bienes muebles que posea la demandada en el domicilio denunciado , quedando a cargo del agente fiscal interviniente el libramiento y firma del correspondiente mandamiento, debiendo acompañar al mismo copia del Sistema Lex 100 del presente proveído. A lo demás solicitado, oportunamente.-

MB

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2025.09.23 10:31:34 ART

#36277889#471254964#20250910124911633